SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5910OCEC-P00010-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

País: Ecuador

Proyecto: Financiamiento de Soluciones Habitacionales de la Población de la Economía Popular y Solidaria (EPS)

Número de operación o donación: EC-L1290

Contrato de préstamo N.º: 5910/OC-EC

Título de solicitud de propuesta: Firma Consultora Para Diagnóstico Del Mercado De La Vivienda De La Eps Y Hoja De Ruta Estratégica

Número de solicitud de propuesta: EC-L1290-P00010

Sector: Desarrollo Y Vivienda Urbanos

Resumen: Firma Consultora para Diagnóstico del mercado de la vivienda de la EPS y Hoja de Ruta Estratégica

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 13 noviembre 2026 a las 17:00

Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Financiamiento de Soluciones Habitacionales de la Población de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

La contratación de una firma consultora especializada tiene como principal objeto el brindar soporte técnico para la realización de un diagnóstico integral del mercado de financiamiento de vivienda de la economía popular y solidaria (EPS), con énfasis en el rol, alcance de intervención y capacidades institucionales de la CONAFIPS como banca pública de segundo piso, así como en el diseño de una hoja de ruta estratégica para los años de ejecución del programa de financiamiento, en el marco del Componente 2 de la operación EC-L1290, así como la línea CCLIP.

La consultoría deberá generar insumos técnicos que permitan caracterizar el mercado objetivo, identificar elementos a fortalecer dentro del Sector Financiero de la EPS, aspectos a mejorar para incrementar la incidencia del programa de financiamiento del BID en el ecosistema de vivienda y herramientas requeridas para implementar, consolidar y escalar los productos financieros de

vivienda comercializados por la CONAFIPS en las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) con las que se relaciona, todos estos elementos guardarán coherencia con los objetivos, resultados esperados e indicadores definidos en el Marco de Resultados de la operación definidos por el BID.

El diagnóstico deberá enmarcarse exclusivamente en el mercado de financiamiento de segundo piso operado por CONAFIPS, por lo que se espera que los resultados de este diagnóstico permitan analizar las capacidades de CONAFIPS, de las OSFPS y de su interrelación para mejorar el ecosistema de financiamiento de vivienda, evitando incidir sobre el mercado a nivel de primer piso. El diagnóstico deberá analizar, con particular atención, al mercado de mejoramiento de vivienda que potencialmente se estará financiando con la ficha Mi Casa propuesta por CONAFIPS.

Para lograr estos objetivos se requiere que la firma consultora realice al menos las siguientes actividades:

● Analizar en profundidad el mercado de financiamiento de vivienda de la EPS, identificando su estado de situación, principales actores, dinámicas de oferta y demanda, tipologías de financiamiento (de ser el caso, considerar otros segmentos de cartera que atienden destinos de vivienda), brechas de acceso y restricciones estructurales.

● Evaluar el modelo de intervención de la CONAFIPS como banca de segundo piso en el financiamiento de vivienda, incluyendo el alcance de sus instrumentos financieros actuales, los mecanismos de canalización de recursos a través de las OSFPS, y su alineación con los objetivos del Componente 2 de la operación de financiamiento del BID.

● Identificar fortalezas, limitaciones y brechas institucionales en la CONAFIPS, en relación con la gestión de productos financieros de vivienda, la evaluación de riesgos, la atención al mercado objetivo, el cumplimiento normativo, la capacidad de seguimiento post crédito, generación y reporte de información.

● Diseñar una hoja de ruta estratégica para los años de ejecución del programa y la CCLIP, que defina prioridades, secuencia de intervenciones, hitos y responsabilidades, orientada al fortalecimiento institucional de la CONAFIPS, la consolidación de los productos financieros de vivienda en el sector y el desarrollo del mercado de financiamiento de vivienda de la EPS.

● Proponer recomendaciones técnicas y operativas para mejorar la efectividad, sostenibilidad y escalabilidad de los productos financieros de vivienda, considerando su complementariedad con otros instrumentos financieros, la articulación interinstitucional y las buenas prácticas internacionales que sean relevantes y aplicables al caso de la CONAFIPS.

● Generar insumos técnicos que contribuyan al fortalecimiento del seguimiento del programa, facilitando la toma de decisiones estratégicas y apoyando el cumplimiento de los resultados del proyecto.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: Contratación de una firma consultora especializada para realizar un diagnóstico integral del mercado de financiamiento de vivienda de la Economía Popular y Solidaria (EPS), con énfasis en el modelo de banca pública de segundo piso de CONAFIPS. La consultoría comprenderá la evaluación de las capacidades institucionales y de la articulación con las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), la identificación de brechas y oportunidades de mejora, y el diseño de una hoja de ruta estratégica con recomendaciones técnicas y operativas que fortalezcan la implementación, consolidación y

escalabilidad de los productos financieros de vivienda, en el marco del Componente 2 de la operación EC-L1290 y la línea CCLIP.

El/La CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:30 a 16:30

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 13 noviembre 2026 a las 17:00. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Los Consultores podrán expresar su interés de forma individual, a través de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) o mediante un acuerdo de subconsultoría con el fin de mejorar sus calificaciones.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del Consultor será la del país en que se encuentre legalmente constituido o incorporado y en el caso de APCA, será la nacionalidad del Consultor que se designe como representante. Los interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

● Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.

● La Información para identificación del Consultor o asociación en participación, consorcio o asociación (APCA):

o Denominación Social;

o Fecha de constitución y sus modificaciones;

o Representación legal;

o Dirección, teléfono y correo electrónico;

o Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.

● Detalle de la experiencia del Consultor de forma individual o en asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) en: Colocar tipología y características de los proyectos a acreditar (ej. consultoría de modelos de gestión, desarrollo de guías didácticas educativas, fiscalización de obras de agua potable, etc.), Periodo de ejecución de los proyectos aceptables (ej: ejecutados en los últimos 15 años).

En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos:

● Objeto del trabajo,

● Monto del contrato,

● Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados),

● Fecha de inicio, porcentaje de avance y fecha estimada de finalización (para proyectos en ejecución)

● Entidad Contratante,

● Datos de la persona de contacto,

● Breve descripción del trabajo.

https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2026/10/CF1.-Aviso-Expresion-Interes-vf-signed.pdf

Dirección: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Bloque Morado, piso 4.

Organismo Ejecutor: CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Atención: Especialista del Programa de Vivienda BID

Teléfono: 593-2 3801910 al 19

Correo electrónico: evivienda.bid@finanzaspopulares.gob.ec

Sitio Web: https://www.finanzaspopulares.gob.ec/